

Lima, julio 23 de 2021.

Señora:

**Lic. Anabel Alicia Poma Porras**  
**Directora de la UGEL 02**  
Presente.-

**Att.- Lucio Deciderio Córdova Flores**  
*Especialista en Educación Secundaria*



*Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarla(o) en representación de la Asociación Planeta Corazón y su filial, Perú Corazón, inscrita en los Registros Públicos Partida N° 14529157, liderada por el joven escritor, conferencista y promotor de la lectura Kabir Pajares Garcés mediante su proyecto L3C “Lee, Comprende, Crea y Comparte”, el mismo que ha sido aprobado entre más de 50,000 proyectos por la Fundación Kids Rigths de Holanda (de la que forma parte la joven Malala Yousafzai —Premio Nobel de la Paz— y la joven Greta Thunberg, activista del medio ambiente), fiel a sus ideales y objetivos que se encuentran en el marco de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) — particularmente el Objetivo 4, Educación de Calidad—, por lo que actualmente viene desarrollando actividades que comprendan a las comunidades educativas escolares y no escolarizadas, compuestas por diversos grupos etarios, cuyos actores son las autoridades, padres de familia, profesores, estudiantes y miembros de asociaciones juveniles para la conformación de comunidades lectoras y de aprendizaje, en el marco del mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, sobre el involucramiento de jóvenes líderes y sus organizaciones para superar los graves problemas de aprendizaje a nivel mundial.*

*Haciendo de su conocimiento la realización del 1er Concurso de Periódicos Escolares Digitales “Visión Perú – L3C”, edición dedicada al Bicentenario del Perú, dirigido a estudiantes de secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional, evento que cuenta con el auspicio del Sello Bicentenario, Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional del Perú y la colaboración del Ministerio de Educación para su difusión, así como de la SENAJU, Secretaría Nacional de la Juventud, y diferentes instituciones de la sociedad civil en su condición de auspiciadoras y colaboradoras.*

***El motivo de la presente es para solicitar a su elevada cortesía el apoyo en la promoción y difusión del precitado concurso entre las instituciones educativas de su jurisdicción a través de sus diferentes medios y redes sociales. La convocatoria del concurso es hasta el 30 de setiembre, invitándola de antemano a la premiación que será el 21 de octubre, fecha en que se conmemora la Creación de la “Primera Bandera del Perú” por el Generalísimo Dn. José de San Martín.***

*Adjuntamos a la presente el afiche, bases y ficha técnica del concurso.*

***Dejamos igualmente un saludo por el Bicentenario de nuestra Patria a nombre de nuestra asociación y, en particular, del Presidente del Consejo Consultivo Prof. Carlos Malpica Faustor, exministro de Educación, y de nuestro asesor en temas educativos, Dr. Jorge Jaime Cárdenas, ex miembro del Consejo Nacional de Educación y participante en el Proyecto Educativo Nacional 2036, así como del Dr. Raúl Chanamé Orbe, Presidente de la Asociación Bicentenario 2021, distinguido miembro del jurado calificador.***

*Agradeciendo la atención que le merezca la presente, y quedando a sus órdenes para cualquier coordinación a los teléfonos 9968-11043 o al 3963899, reiteramos a usted los sentimientos de nuestra consideración más distinguida.*

*Atentamente,*



**Kabir Pajares Garcés**  
**Presidente de Planeta Corazón**



**César Fco. Pajares Garcés**  
**Presidente de Perú Corazón**



PERÚ

Ministerio de Cultura



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



biblioteca  
nacional  
del Perú

# 1ER CONCURSO DE PERIÓDICOS ESCOLARES DIGITALES

## VISIÓN PERÚ – L3C

Edición dedicada al  
Bicentenario del Perú

Envía tu trabajo hasta el  
30 de setiembre.



Organiza:



Patrocinadores:



Auspician:



COLEGIO DE  
PROFESORES  
DEL PERÚ



Asociación Nacional  
para el Desarrollo de la  
Inteligencia, la Creatividad  
y el Talento

VISION  
PERÚ



Scouts del Perú  
Avance del Talento  
www.scout.org.pe

Colaboradores:



# Bases del concurso

## Introducción:

**Asociación Planeta Corazón – Perú Corazón**, inscrita en los Registros Públicos Partida N° 14529157, liderada por el joven escritor, conferencista y promotor de la lectura **Kabir Pajares Garcés (17 años)** mediante su proyecto **L3C Lee, Comprende, Crea y Comparte**, el mismo que ha sido aprobado entre más de 50,000 proyectos por la **Fundación Kids Rigths de Holanda (de la que forma parte la joven Malala Yousafzai – Premio Nobel de la Paz)**, ideales y objetivos que se encuentran en el marco de los **ODS – Particularmente del Objetivo 4 Educación de Calidad**, por lo que actualmente viene desarrollando actividades que comprendan a las comunidades educativas escolares y no escolarizadas, cuyos actores son las autoridades, padres de familia, profesores, estudiantes y miembros de asociaciones juveniles, para la conformación de comunidades de aprendizaje.

**Agradecemos al Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú por autorizar el uso del Sello Bicentenario para este evento.**

## Objetivos del concurso:

- Se busca con este concurso fomentar el hábito de la lectura, su comprensión, creatividad y liderazgo comunicacional transmitiendo valores para formar estudiantes con pensamiento crítico y juicio reflexivo.
- Que los estudiantes trabajen en equipo y desarrollen habilidades en redacción, comunicación gráfica y competencias comunicativas .
- Fomentar la integración a través de la comunicación.
- Desarrollar una actividad diferenciada y recreativa a las presiones propias de la educación a distancia.
- Motivar y orientar la investigación y desarrollo de un método de trabajo.
- Convertirse en un instrumento integrador de las enseñanzas.
- Desarrollar la autonomía en el estudiante
- Servir como elemento de autoevaluación.

## **Participantes:**

**El concurso está dirigido a estudiantes de Secundaria de Centros Educativos públicos y privados.**

## **Inscripciones:**

1. El equipo representativo de cada colegio estará integrado por un máximo de 8 estudiantes pudiendo participar de 1ro a 5to de secundaria, estableciendo que el consejo editorial este integrado por alumnos del 5to de secundaria y un docente asesor designado.
2. El plazo de inscripción para participar en el concurso será del 30 de mayo al 30 de setiembre.
3. La inscripción debe realizarse en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/z77zktLdxbAsT1qF7>

4. Cada equipo deberá ser identificado con un nombre propio, precedido del nombre de la institución educativa.
5. Cada equipo de trabajo deberá enviar una fotografía del equipo, (que podrá realizarse por captura de pantalla). Acompañando el formulario de autorización para la difusión en video y fotografías de menores de edad (anexo 1) en las redes sociales y medios de comunicación de ser el caso.
6. Una vez registrado recibirán un email de confirmación.

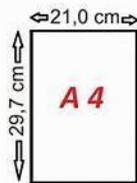
## **Formato del Periódico Escolar Digital:**

El proyecto a desarrollar por los alumnos deberá tener los siguientes contenidos, siendo 8 páginas con los siguientes temas.

1. Portada
2. Editorial “Bicentenario del Perú”
3. Innovación y tecnología en Educación

4. Cuidando el planeta y promoviendo el desarrollo sostenible
5. Arte y cultura (sobre tu región y el Perú)
6. Turismo
7. Deportes en pandemia
8. Entretenimiento (cine, videojuegos, amenidades)

### Formato Word Tamaño A4 Letra Arial 12 A tres columnas



**Arial**



**Todos los trabajos terminados deben ser enviados en formato PDF al siguiente correo:**

**[miperiodicoescolardigital@gmail.com](mailto:miperiodicoescolardigital@gmail.com)**



### **Jurado Calificador:**

- El jurado estará formado por profesionales designados por la Asociación Planeta Corazón, compuesto por docentes, periodistas y personalidades de reconocida trayectoria.
- Valorarán la presentación y la elaboración de contenido inédito ajustado a los temas planteados, la creatividad y redacción de los artículos de acuerdo a la rúbrica que oportunamente se enviará.
- El fallo será inapelable y se dará a conocer el día 21 de octubre.

## Premiación:

1er Puesto

2do Puesto

3er Puesto

2 Menciones Honrosas

- Los colegios que resulten ganadores recibirán un trofeo alusivo al Bicentenario y colecciones de libros para implementar la biblioteca escolar, además de premios sorpresa para cada uno de los miembros del equipo.
- Igualmente se premiará al autor del mejor artículo “Bicentenario del Perú”.
- Se anunciará a los ganadores en una reunión Zoom organizada por la Asociación Planeta Corazón y se publicaran los resultados en las redes sociales de la organización.
- Los premios serán entregados previa coordinación y firma del cargo con el responsable designado por la institución educativa.

## Condiciones generales:

- La participación en este concurso implica la aceptación de todos los puntos antes señalados.
- Cualquier caso no previsto en las presentes bases se resolverá a criterio del Jurado Calificador y de los organizadores.

## CRONOGRAMA:

1	Inicio de la convocatoria	30 de mayo de 2021
2	Inscripciones	Hasta el 30 de setiembre
3	Publicación de todos los trabajos en el fan page : 1er-Concurso-de-Periódicos-Escolares-Digitales-Visión-Perú-L3C	1ro de octubre
4	Calificación del jurado	Del 1 al 20 de octubre
5	Premiación y publicación de resultados	21 de octubre

¡Gracias por participar!

Puedes realizar tus consultas al correo:

[miperiodicoescolardigital@gmail.com](mailto:miperiodicoescolardigital@gmail.com)



Síguenos en :

<https://www.facebook.com/asoc.planetacorazon>

[https://www.instagram.com/planeta\\_corazon/](https://www.instagram.com/planeta_corazon/)

1ER CONCURSO DE  
PERIÓDICOS ESCOLARES  
**DIGITALES**  
VISIÓN PERÚ – L3C



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Organizan:



Patrocinadores:



Proyectos:



DECLARACIÓN UNIVERSAL  
DE LOS DERECHOS DE LAS  
FUTURAS GENERACIONES

Auspician:



Colaboradores:



# 1ER CONCURSO DE PERIÓDICOS ESCOLARES DIGITALES

VISIÓN PERÚ – L3C

Edición dedicada al Bicentenario del Perú

Envía tu trabajo hasta el 30 de setiembre.



# FICHA TÉCNICA

## Edición dedicada al Bicentenario del Perú

<p><b>Descripción</b></p>	<p>1er Concurso de Periódicos Escolares Digitales - Edición dedicada al Bicentenario del Perú</p>
<p><b>Del organizador</b></p>	<p>La Asociación Planeta Corazón, inscrita en los Registros Públicos Partida N° 14529157 con el auspicio de la Asociación Perú Corazón, liderada por el joven escritor, conferencista y promotor de la lectura <b>Kabir Pajares Garcés,(17 años)</b> mediante su proyecto <b>L3C: Lee, Comprende, Crea y Comparte</b>, el mismo que ha sido aprobado entre más de <b>50,000 proyectos</b> por la Fundación Kids Rigths de la que forma parte la joven <b>Malala Yousafzai – Premio Nobel de la Paz</b>, ideales y objetivos en el marco de los ODS particularmente del <b>Objetivo 4 – Educación de Calidad</b>, por lo que actualmente viene desarrollando actividades que comprendan a las comunidades educativas escolares y no escolarizadas compuestas por grupos etarios, cuyos actores son las autoridades padres de familia, profesores, estudiantes y miembros de asociaciones juveniles, para la conformación de comunidades de aprendizaje.</p>
<p><b>Sello y Banderas del Bicentenario</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin corrupción</li> <li>• Igualdad de oportunidades</li> <li>• Diálogo y reconciliación</li> <li>• Sostenibilidad</li> <li>• Integración y competitividad</li> <li>• Identidad y diversidad</li> </ul>
<p><b>Diagnóstico y marco legal</b></p>	<p>Tomando en consideración la grave situación por la que atraviesa el sistema educativo universal y en particular el Perú, que en el presente año celebra su Bicentenario.</p>

El Dr. Antonio Gutierrez, Secretario General de la ONU, en su mensaje con ocasión del Día de la Juventud de los años 2019 y 2020, ha señalado que ante las crisis de los aprendizajes en el mundo cuya preocupante estadística señala que de 1,800 millones de población juvenil, (la mas grande de la historia de la humanidad) mas de la mitad de la población entre 6 y 14 años no sabe leer, menos comprende lo que lee, lo que imposibilita el aprendizaje de otras materias cognitivas, poniendo en riesgo el cumplimiento de los ODS, en particular del Objetivo 4 (Educación de Calidad) de la Agenda 2030.

**Señalando igualmente la importancia del involucramiento de las organizaciones juveniles y sus líderes a través del desarrollo de programas, proyectos, actividades y acciones en favor de la educación.**

**Indicadores:**

Las pruebas PISA que evalúan cada dos años el rendimiento de los estudiantes en las materias de comprensión lectora, matemáticas y cultura financiera, nos ubicaban en los últimos lugares del mundo, aunque nuestro país estuvo mejorando relativamente en la última prueba.

**Pruebas ECE**

Otras evaluaciones sobre la calidad educativa que concuerden con lo dicho, destacando lamentablemente las grandes brechas y diferencias educativas que se reflejan comparando los aprendizajes de las zonas rurales con las urbanas o la educación privada en relación a la educación pública.

La pandemia y la improvisación obligada de una educación a distancia considerando además los problemas estructurales que ya existían en el sector.

**En el marco de la legislación actual**

Declaraciones, leyes y normas :

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Constitución Política del Perú

Ley General de Educación 28044

Ley 26549 Ley de Centros Educativos Privados

Res. Ministerial 649-2016 MINEDU que aprueba el Programa Curricular de Educación Básica Regular (inicial, primaria y secundaria)

Resolución Ministerial N° 321-2017 MINEDU modificada por la Res. Ministerial N° 396-201/8MINEDU, Anexo I establece funciones de la Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes, conformada en las II.EE

Resolución Ministerial N° 160-2020 MINEDU, que dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en Casa" fecha 06/04/2020.

Resoluciones : 093-2020-MINEDU

Res. Viceministerial 094-2020 MINEDU que Norma que Regula la Evaluación de Competencias en los Estudiantes de la Educación Básica

	<p>RVM 273-2020 "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"</p> <p><b>RM 121-2021-MINEDU“Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19”</b></p> <p>Todas las normas inclusivas  Ley 28893 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres  Ley 30150 Ley de Protección a las Personas con Trastorno Autista  Ley 30797 Ley que Promueve la Educación Inclusiva  Ley 30947 Ley de Salud Mental  Ley 30956 Ley de Protección a las Personas con Déficit de Atención e Hiperactividad  D.S 006-2011 MINDES</p>
<p><b>Objetivos generales del concurso</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se busca con este concurso fomentar el hábito de la lectura, su comprensión, creatividad y liderazgo comunicacional transmitiendo valores para formar estudiantes con pensamiento crítico y juicio reflexivo.</li> <li>• La elaboración de periódicos escolares ofrece la posibilidad de integrar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en temas de diferentes asignaturas.</li> <li>• Que los estudiantes trabajen en equipo y desarrollen habilidades en redacción, comunicación gráfica y competencias comunicativas .</li> <li>• En este concurso tendrán cabida todos los elementos del CNEB</li> <li>• Fomentara la integración a través de la comunicación.</li> <li>• Significará una actividad diferenciada y recreativa a las presiones propias de la educación a distancia.</li> <li>• Motivar y orientar la investigación y desarrollo de un método de trabajo.</li> <li>• Convertirse en un instrumento integrador de las enseñanzas.</li> <li>• Desarrollar la autonomía en el estudiante</li> <li>• Servir como elemento de autoevaluación.</li> </ul>
<p><b>Aspectos pedagógicos curriculares</b></p>	<p>El presente proyecto o producto educativo “Periódico Escolar Digital” está comprendido dentro de la currículo nacional del 1ro al 5to de secundaria, moviliza competencias a través de las experiencias de aprendizaje, integrando capacidades de: comunicación, desarrollo ciudadano , Ciencias Sociales , Ciencia y Tecnología e innovación, arte, cultura, turismo y educación física.</p>

	<p><b>Temática:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Portada</li> <li>2. Editorial “Bicentenario del Perú”</li> <li>3. Tecnología e innovación en la Educación</li> <li>4. Cuidando el planeta, promovemos el desarrollo sostenible</li> <li>5. Arte y cultura (sobre tu región y el Perú)</li> <li>6. Turismo</li> <li>7. Deportes en pandemia</li> <li>8. Entretenimiento (cine, videojuegos, amenidades)</li> </ol>
<p><b>MARCO PEGAGÓGICO ( Sustentos)</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>El reto del docente acompañante como mediador en la educación a distancia:</b> Propiciar que el estudiante indague, recolecte información y utilice los recursos a su disposición para proponer una posición frente a una problemática actual, así como hacer un seguimiento individual o grupal al estudiante.</li> <li>2. <b> Siguiendo la ruta de una experiencia de aprendizaje:</b> Los estudiantes desarrollan un pensamiento complejo enfrentándose a un reto, un desafío o un problema complejo desarrollando actividades potentes. Las actividades que realiza se convierten en auténticas ya que responden a un contexto.</li> <li>3. <b> Se desarrolla en el enfoque por competencias:</b> se activan las diversas competencias ya que responden a un desafío además es significativa para él o ella, pone en juego diversas competencias para enfrentar la situación como la lectura, escritura, indagación, convivencia , participación ciudadana, los enfoques transversales, etc.</li> <li>4. <b>Promoción del trabajo autónomo:</b> la secuencia de actividades para la entrega de este producto digital promueve el diálogo de saberes, el diálogo intercultural e incluso con la participación de las familias el diálogo intergeneracional para la comprensión desde diferentes perspectivas. Se desarrolla el trabajo autónomo cuando el estudiante planifica, organiza sus tiempos, sus acciones a realizar, sus propósitos, sus avances, sus dificultades y sus logros que favorecen su gestión autónomo.</li> <li>5. <b>Desde un enfoque formativo:</b> se considera diversas formas de aprender y la diversidad de los entornos en los que desarrollan los procesos de aprendizaje. Se tiene en cuenta las experiencias culturales de los estudiantes.</li> </ol>
<p><b>Aspectos técnicos y tecnológicos</b></p>	<p>Formato: A4 Programa: Word Número de páginas: 8 Letra: Arial Nº 12 Interlineado 1.5 Los trabajos serán presentados en PDF y serán subidos a la plataforma ISSU, desde donde se publicarán en el Facebook de los organizadores.</p>
<p><b>Dirigido a</b></p>	

	A alumnos de secundaria de los colegios públicos y privados a nivel nacional.
<b>Fecha</b>	Convocatoria hasta el 30 de setiembre Premiación: 21 de octubre
<b>Premios</b>	1er Puesto 2do Puesto 3er Puesto 2 Menciones Honrosas

**Puedes realizar tus consultas  
al correo:**

[miperiodicoescolardigital@gmail.com](mailto:miperiodicoescolardigital@gmail.com)

[Tel. 9968-11043 / 7468384](tel:9968-11043)



**Síguenos en**

<https://www.facebook.com/asoc.planetacorazon>

[https://www.instagram.com/planeta\\_corazon/](https://www.instagram.com/planeta_corazon/)

# 1ER CONCURSO DE PERIÓDICOS ESCOLARES DIGITALES

## VISIÓN PERÚ – L3C

Edición dedicada al Bicentenario del Perú

Envía tu trabajo hasta el 30 de setiembre.



Organiza:



Patrocinadores:



Auspician:



COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ



ANDESICREAT

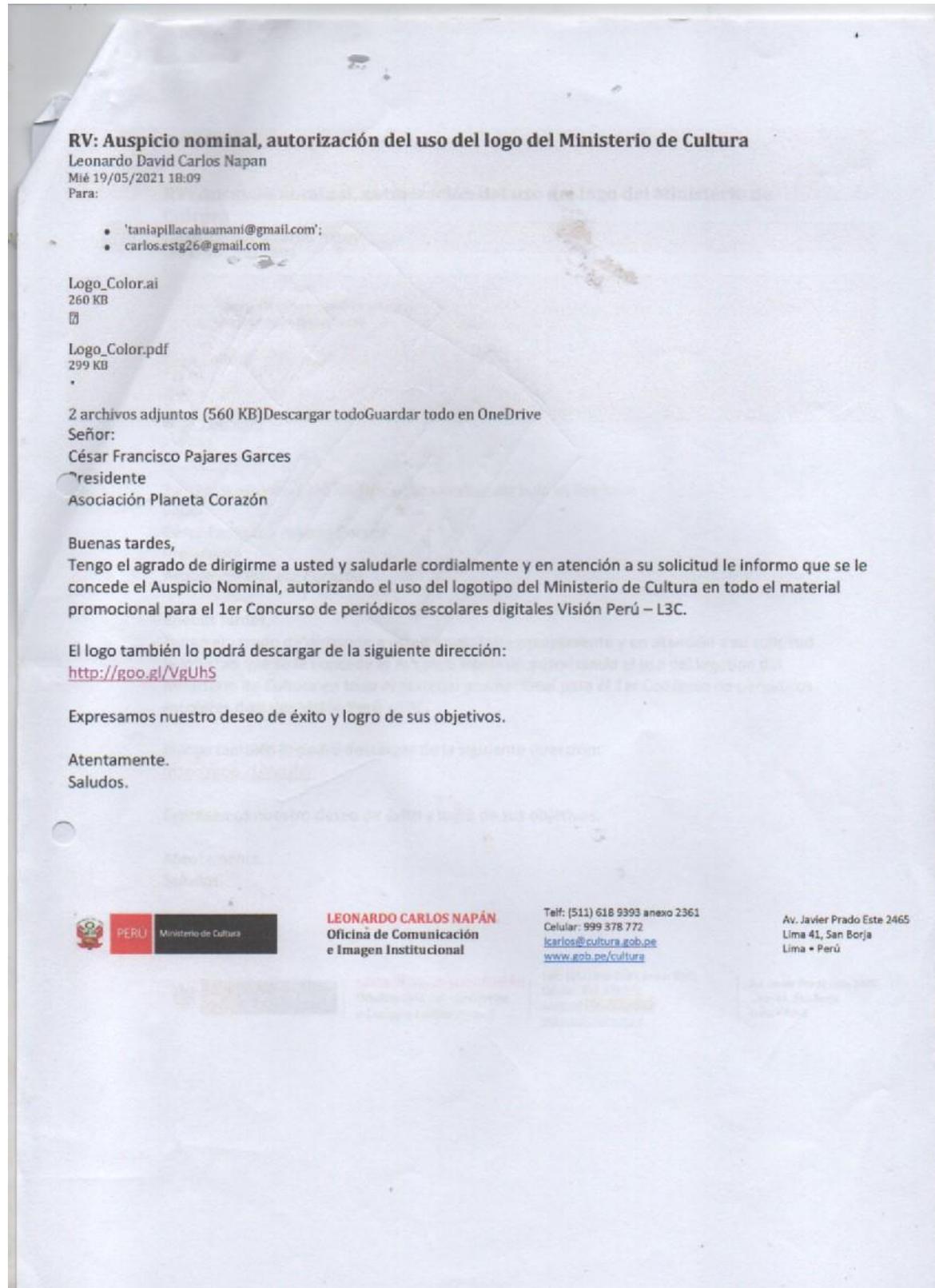


Scouts del Perú

Colaboradores:



## AUSPICIOS , RECONOCIMIENTOS, OBTENIDOS POR EL PROYECTO :





Ministerio de Cultura

ESPACIO INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA - PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ



Firmado digitalmente por MARTINEZ SELVA Laura Isabel FAJ 20821920222 scd  
Cargo: Directora  
Módulo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17.05.2021 17:24:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

San Borja, 17 de Mayo del 2021

**CARTA N° 000183-2021-PEB/MC**

Señor

**CESAR FRANCISCO PAJARES GARCÉS**

Presidente

**ASOCIACIÓN CIVIL PLANETA CORAZÓN**

Calle Navarra 450, Of. 401, Urb. Mayorazgo Chico - Ate

Presente. -

**Asunto :** Solicitud de autorización del uso de la marca **BICENTENARIO PERU 2021** y logotipo.

**Referencia :** Solicitud presentada en la fecha 06 de abril 2021

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú adscrito al Ministerio de Cultura.

Con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita se le otorgue autorización para utilizar la marca "BICENTENARIO PERU 2021" y logotipo, en su **iniciativa institucional** denominada "**Concurso Nacional Escolar Visión Perú L3C**", le expreso lo siguiente:

Conforme a los argumentos expuestos en el Informe N° 000072-2021-UGCA-VAML-PEB/MC de la Unidad de Gestión Cultural y Académica; el Informe N° 000119-2021-UCE-DE-PEB/MC de la Unidad de Comunicación Estratégica; y en el Informe N° 000085-2021-UAJ-DE-PEB/MC de la Unidad de Asesoría Jurídica, esta Dirección Ejecutiva autoriza, en el marco de sus funciones previstas en los artículos 8 y 9 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, aprobado con Resolución Ministerial N° 018-2020-PCM, modificado con Resolución Ministerial N° 263-2020-PCM, Resolución Ministerial N° 000277-2020-DM/MC y Resolución Ministerial N° 000043-2021-DM/MC, **el uso de la marca "BICENTENARIO PERU 2021" y logotipo, para su iniciativa institucional "CONCURSO NACIONAL ESCOLAR VISIÓN PERÚ L3C", con vigencia desde el 17 de mayo hasta el 30 de setiembre de 2021.**

La presente autorización se otorga considerando lo establecido por los literales c) y g) del artículo 2 del Decreto Supremo N° 004-2018-MC<sup>1</sup>; lo dispuesto por el literal h) del artículo 24<sup>2</sup> del Manual de Operaciones antes mencionado; y el artículo 8-A<sup>3</sup> de la Resolución

<sup>1</sup> Son funciones del Proyecto Especial:

c) *Diseñar e implementar la estrategia de comunicación y difusión de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.*

(...)

g) *Promover y articular la implementación de iniciativas y proyectos en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.*"

<sup>2</sup> Es función de la Unidad de Comunicación Estratégica: "Coordinar el uso y posicionamiento de la marca Bicentenario, además de todos sus elementos gráficos y conceptuales."

<sup>3</sup> Dicha disposición señala lo siguiente: "Delegar en el/la Director/a del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, la facultad de suscribir los contratos, convenios y/o autorizaciones a través de las cuales el Ministerio de Cultura otorgue las licencias, derechos y autorizaciones de uso sobre la marca BICENTENARIO PERU 2021 y logotipo, con certificado N° S00113533, durante el Ejercicio Fiscal 2021."



BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/Inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: UJNL7L9



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO MINISTERIAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA - PROYECTO  
ESPECIAL BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DEL PERÚ

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*  
*"Perú Suyune Paya Pataka Marapa: paya pataka t'acwaqtawi maranaka"*

Ministerial N° 000001-2021-DM/MC, modificada por Resolución Ministerial N° 000010-2021-DM/MC y Resolución Ministerial N° 000060-2021-DM/MC.

Cabe precisar que la presente autorización se restringe exclusivamente al uso de la marca "BICENTENARIO PERÚ 2021" y logotipo, mas no implica autorización alguna para la realización de la iniciativa en sí misma, debiendo sujetarse, de ser pertinente, a las disposiciones emitidas por el gobierno peruano para el control y prevención del COVID-19 en el país, tales como la Declaratoria de Emergencia Sanitaria y de Emergencia Nacional, entre otras; asimismo, la iniciativa no deberá estar vinculada a actividades que realicen proselitismo político y/o cualquier actividad relacionada con alguna organización política del país.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**LAURA ISABEL MARTINEZ SILVA**

DIRECCIÓN EJECUTIVA - PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

LMS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: UJNLT9





PERÚ Ministerio de Cultura

Biblioteca Nacional del Perú



Platillo digitalizado por el Sistema de Archivos y Documentos de la Biblioteca Nacional del Perú. Fecha: 2021/06/15 08:57:59.030

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Lima, 16 de junio de 2021

OFICIO N° 000009-2021-BNP-J-DAPI

Señoría:

**CÉSAR FRANCISCO PAJARES GARCÉS**

Presidente de las Asociaciones Coorganizadoras

ASOCIACION CIVIL PLANETA CORAZON

CALLE NAVARRA 450 (-) LIMA LIMA ATE, LIMA-LIMA-ATE

Presente.-

**ASUNTO** : Solicita auspicio nominal y difusión de concurso - periódicos escolares digitales

**REFERENCIA** : PROVEIDO N°000097-2021-BNP-J-DAPI-EGCIE (14JUN2021)  
MEMORANDO N°000150-2021-BNP-GG-OC (11JUN2021)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y felicitar a su representada por la iniciativa de realizar el 1er. Concurso de Periódicos escolares digitales visión Perú L3C dedicada al bicentenario del Perú; motivo por el cual nos solicita el auspicio nominal y la difusión para la realización del concurso, comprometiéndose a difundir la Biblioteca Pública Digital entre los participantes del concurso y público en general

Sobre el particular, manifestarle que consideramos viable otorgarle el auspicio nominal ya que esta actividad aporta en la difusión y acceso a la colección de la Biblioteca Nacional del Perú, a través de la promoción del uso de la Biblioteca Pública Digital entre sus participantes. Asimismo, es una actividad que tiene entre sus objetivos: "fomentar el hábito de la lectura, su comprensión, creatividad y liderazgo comunicacional transmitiendo valores para formar estudiantes con pensamiento crítico y juicio reflexivo; los cuales están alineados a los objetivos y políticas de la BNP.

Por otro lado, quedamos atentos a la fecha que usted nos indique para proceder a hacer la entrega del logo así como la difusión del concurso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FABIOLA ISABEL VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE ACCESO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN





# COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ

LEYES N° 25231 - 28198 - D.S. N° 017 - 2004 - ED

Inscrito en el Registro de Personas Jurídicas SUNARP en la Partida Electrónica N° 12517954

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Lima, 16 de junio de 2021

**Oficio N° 075-2021/CPPe**

**Señor :** Kabir Pajares Garcés  
Presidente de Planeta Corazón

**Asunto :** Aprueba Auspicio del Concurso de Periódicos Escolares  
Digitales Visión Perú – L3C

**Ref. :** Carta de fecha 14 de junio de 2021.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a nombre de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Profesores del Perú, para hacerle llegar el saludo institucional de nuestra Orden Profesional.

Hemos tomado conocimiento de la solicitud de auspicio para el desarrollo del 1er. Concurso de Periódicos Escolares Digitales Visión Perú – L3C (Lee, Compara, Crea y Comparte), Edición dedicada al Bicentenario del Perú, que cuenta con la autorización oficial para el uso del sello al Bicentenario; además, del auspicio del Ministerio de Cultura y los compromisos del MINEDU, Secretaría Nacional de la Juventud, SENAJU, Ministerio del Ambiente y otros organismos. Por lo que, valorando el esfuerzo que realizan en bien de la educación y la cultura, hemos estimado por conveniente auspiciar el desarrollo del Concurso, contribuyendo en la difusión del mismo a través de todos los medios que cuenta nuestra institución deontológica.

Adjunto al presente le remitimos el logo institucional y aprovechamos para hacerle llegar nuestra felicitación y éxitos de tan importante evento.

Es propicia la ocasión para reiterarle nuestros saludos.

Atentamente,



Pablo Heji Ocaña Alejo  
Decano Nacional



Zaida P. García Costilla  
Directora Secretaria Nacional

 **COLEGIO  
DE PROFESORES  
DEL PERÚ**

Jr. Rufino Torrico N° 889 Ofic. 301 - Lima  
Central Telefónica: (01) 423-8595  
Página Web: [www.cppe.org.pe](http://www.cppe.org.pe)  
E-mail: [colegiodeprofesores.cppe@gmail.com](mailto:colegiodeprofesores.cppe@gmail.com)

